



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: lunes, 30 de Septiembre de 2019

SUMARIO

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PUBLICACIÓN MESAS Y LOCALES ELECTORALES NOVIEMBRE 2019

BOP-GU-2019 - 2485

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADALAJARA

CONSTITUCIÓN JEZ GUADALAJARA

BOP-GU-2019 - 2486

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES
CONVOCADAS POR REAL DECRETO 551/19 DE 24 DE SEPTIEMBRE

BOP-GU-2019 - 2487

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

BOP-GU-2019 - 2488

AYUNTAMIENTO DE CIRUELAS

JUEZ DE PAZ

BOP-GU-2019 - 2489

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018

BOP-GU-2019 - 2490

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA

BOP-GU-2019 - 2491

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA, VADOS 2019

BOP-GU-2019 - 2492

AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

ANUNCIO CUENTAS GENERALES AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

BOP-GU-2019 - 2493

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 6 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA

BOP-GU-2019 - 2494

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 7/2019 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

BOP-GU-2019 - 2495

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

EDICTO DE LIQUIDACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

BOP-GU-2019 - 2496

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

EDICTO DE LIQUIDACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

BOP-GU-2019 - 2497

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

BOP-GU-2019 - 2498

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018

BOP-GU-2019 - 2499

AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

BOP-GU-2019 - 2500

AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

ANUNCIO CUENTAS GENERALES AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

BOP-GU-2019 - 2501

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

BOP-GU-2019 - 2502

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2019

BOP-GU-2019 - 2503

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2019

BOP-GU-2019 - 2504

ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO DE ROMANCOS

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

BOP-GU-2019 - 2505

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

CUENTA GENERAL DE 2018

BOP-GU-2019 - 2506

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 248/2019-L

BOP-GU-2019 - 2507



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PUBLICACIÓN MESAS Y LOCALES ELECTORALES NOVIEMBRE 2019

2485

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
DELEGACION PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL EN GUADALAJARA

La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, en su artículo 24.1 establece que las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral determinan el número, los límites de las secciones y las mesas correspondientes a cada una de ellas, oídos los Ayuntamientos .

En su virtud se hace pública la siguiente relación de las secciones, mesas y locales electorales de los municipios de la Provincia.

cmun	nmun	dist.	secc.	s.s.	mesa	local	direccion	cpostal
001	ABANADES	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE HORNO 2	19432
002	ABLANQUE	01	001		U	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONCEJO (DEL) 1	19442
003	ADOBES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MIRADOR (DEL) 3	19325
004	ALAMINOS	01	001		U	CENTRO MEDICO	PLAZA MAYOR 1	19490
005	ALARILLA	01	001		U	CENTRO MEDICO	CALLE PRADO 1	19227
006	ALBALATE DE ZORITA	01	001		U	COLEGIO PUBLICO SANTA CRUZ	CALLE ESCURRIDIZO 13	19117
007	ALBARES	01	001		U	SALON DE LA CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA (DE LA) 1	19112
008	ALBENDIEGO	01	001		U	PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	PLAZA ALEJANDRO ALONSO NUÑEZ 1	19275
009	ALCOCER	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	BJADA PLAZA DE TOROS, 4	19125
010	ALCOLEA DE LAS PEÑAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA 1	19277
011	ALCOLEA DEL PINAR	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE ENMEDIO (DE) 1	19260
013	ALCOROCHES	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ERAS DE LA FUENTE 1	19310
015	ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION 1	19152
016	ALGAR DE MESA	01	001		U	SALON PLENOS CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL 1	19332
017	ALGORA	01	001		U	AYUNTAMIENTO PLANTA BAJA	PLAZA MAYOR 1	19268
018	ALHÓNDIGA	01	001		U	COLEGIO PUBLICO	CALLE REAL, 4	19132
019	ALIQUE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA 2	19129
020	ALMADRONES	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CARRETERA 1	19490
021	ALMOGUERA	01	001		A	C.P. SANTA CECILIA	CALLE SAN JOSE (DE) 8	19115
021	ALMOGUERA	01	001		B	C.P. SANTA CECILIA	CALLE SAN JOSE (DE) 8	19115
022	ALMONACID DE ZORITA	01	001		U	C.P. "VIRGEN DE LA LUZ"	CALLE RONDA 18	19118
023	ALOCÉN	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19133
024	ALOVERA	01	001		A	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	001		B	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	002		A	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	002		B	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	002		C	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	003		A	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	003		B	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	003		C	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	004		A	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	004		B	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	005		A	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	005		B	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208
024	ALOVERA	01	005		C	CEIP "CAMPIÑA VERDE"	AVDA MARIA DE LAS MERCEDES 22	19208



027	ALUSTANTE	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA LONJA 4	19320
031	ANGÓN	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MARIA CRISTINA 1	19245
032	ANGUITA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 15	19283
033	ANQUELA DEL DUCADO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CTRA CARRETERA (LA) 6B	19287
034	ANQUELA DEL PEDREGAL	01	001		U	EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) 1	19357
036	ARANZUEQUE	01	001		U	CENTRO SOCIAL MUNICIPAL	CALLE OLMO (DEL) 2	19141
037	ARBANCÓN	01	001		U	COLEGIO PUBLICO	CALLE ALTO REY 1	19237
038	ARBETETA	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE POSITO 8	19492
039	ARGECILLA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION (LA) 2	19196
040	ARMALLONES	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA DON DIEGO GARCIA 9	19461
041	ARMUÑA DE TAJUÑA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19135
042	ARROYO DE LAS FRAGUAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE COGOLLUDO 1	19135
043	ATANZÓN	01	001		U	LOCAL CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19153
044	ATIENZA	01	001		U	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LAYNA SERRANO 1	19270
045	AUÑÓN	01	001		U	CONSULTORIO LOCAL	CALLE PEÑAS (LAS), 2	19130
046	AZUQUECA DE HENARES	01	001		A	CENTRO ATENCION INFANCIA	AVDA MUSEO DEL PRADO 59	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	001		B	CENTRO ATENCION INFANCIA	AVDA MUSEO DEL PRADO 59	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	002		A	C.P. LA PAZ EDIFICIO ANTIGUO	PLAZA CONCORDIA (DE LA) 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	002		B	C.P. LA PAZ EDIFICIO ANTIGUO	PLAZA CONCORDIA (DE LA) 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	003		A	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	003		B	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	004		A	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	004		B	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	005		A	FORO JOVEN	CALLE CIUDAD REAL 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	005		B	FORO JOVEN	CALLE CIUDAD REAL 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	006		A	ESCUELA INFANTIL "LA CURVA"	CALLE DONANTES DE SANGRE, 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	006		B	ESCUELA INFANTIL "LA CURVA"	CALLE DONANTES DE SANGRE, 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	007		A	C.P. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	007		B	C.P. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	008		A	C.P. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	008		B	C.P. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	008		C	C.P. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	CALLE SAN MIGUEL 28	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	009		A	C.P. LA PALOMA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	009		B	C.P. LA PALOMA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	010		A	CENTRO DE OCIO "RIO HENARES"	CALLE DINAMARCA 3	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	010		B	CENTRO DE OCIO "RIO HENARES"	CALLE DINAMARCA 3	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	011		A	C.P. LA PAZ EDIFICIO NUEVO	CALLE FLOR (LA) 17	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	011		B	C.P. LA PAZ EDIFICIO NUEVO	CALLE FLOR (LA) 17	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	012		A	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	012		B	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	012		C	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	013		A	FORO JOVEN-CIBERCAFE	CALLE CIUDAD REAL 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	013		B	FORO JOVEN-CIBERCAFE	CALLE CIUDAD REAL 1	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	014		A	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	014		B	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	014		C	C.P. PLACIDA HERRANZ	CALLE CHUECA 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	015		A	C.P. LA PALOMA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	015		B	C.P. LA PALOMA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	016		A	CENTRO DE OCIO "RIO HENARES"	CALLE DINAMARCA 3	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	016		B	CENTRO DE OCIO "RIO HENARES"	CALLE DINAMARCA 3	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	016		C	CENTRO DE OCIO "RIO HENARES"	CALLE DINAMARCA 3	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	017		A	C.P. LA PALOMA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	017		B	C.P. LA PALOMA	CL GONZALO TORRENTE BALLESTE 8	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	018		A	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
046	AZUQUECA DE HENARES	01	018		B	I.E.S SAN ISIDRO	CALLE POETA MANUEL MARTINEZ 2	19200
047	BAIDES	01	001		U	SALA DE JUNTAS AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 1	19295
048	BAÑOS DE TAJO	01	001		U	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	PLAZA OLMO (DEL) 1	19390
049	BAÑUELOS	01	001		U	SALON AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 7	19276
050	BARRIOPEDRO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19490
051	BERNINCHES	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19133
052	BODERA (LA)	01	001		U	LOCAL AYUNTAMIENTO	CALLE ERMITA 2	19278



053	BRIHUEGA	01	001	01	A	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
053	BRIHUEGA	01	001	01	B	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
053	BRIHUEGA	01	001	02	C	AYUNTAMIENTO	PLAZA RELOJ (DEL) 1	19410
053	BRIHUEGA	01	002		A	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
053	BRIHUEGA	01	002		B	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA	CALLE MARGARITA DE PEDROSO 2	19400
054	BUDIA	01	001		U	SALON DE PLENOS DE LA CASA CON	PLAZA DE ESPAÑA 1	19133
055	BUJALARO	01	001		U	ANTIGUA ESCUELA	PLAZA DE LA FUENTE 1	19247
057	BUSTARES	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 19	19243
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	001		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	001		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	001		C	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	002		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	002		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	002		C	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	003		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	003		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	004		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	004		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	005		A	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
058	CABANILLAS DEL CAMPO	01	005		B	COLEGIO PUBLICO SAN BLAS	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19171
059	CAMPILLO DE DUEÑAS	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE MAYOR 2	19360
060	CAMPILLO DE RANAS	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE CUESTA 32	19223
061	CAMPISÁBALOS	01	001		U	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19275
064	CANREDONDO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE HORNO 1	19431
065	CANTALOJAS	01	001		U	SALON PLENOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR ALTA 1	19275
066	CAÑIZAR	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19197
067	CARDOSO DE LA SIERRA (EL)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) 1	28190
070	CASA DE UCEDA	01	001		U	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE MAYOR 50	19184
071	CASAR (EL)	01	001		A	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	001		B	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	001		C	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	002	01	A	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
071	CASAR (EL)	01	002	01	B	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
071	CASAR (EL)	01	002	02	C	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	003		A	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
071	CASAR (EL)	01	003		B	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
071	CASAR (EL)	01	004		A	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	004		B	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	005		U	COLEGIO PUBLICO MAESTROS DE EL	AVDA MAESTROS (DE LOS) 1	19170
071	CASAR (EL)	01	006		A	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
071	CASAR (EL)	01	006		B	C.E.I.P. EL COTO	AVDA BRUSELAS 662	19170
073	CASAS DE SAN GALINDO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA MAYOR 7	19246
074	CASPUEÑAS	01	001		U	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION (LA), 1	19412
075	CASTEJÓN DE HENARES	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE JOSE ANTONIO 1	19294
076	CASTELLAR DE LA MUELA	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE MAGISTERIO 1	19328
078	CASTILFORTE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ELIAS GIL IZQUIERDO	19127
079	CASTILNUEVO	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE FRONTON (DEL) 1	19391
080	CENDEJAS DE ENMEDIO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE BAILEN 1	19245
081	CENDEJAS DE LA TORRE	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE RELOJ 1	19245
082	CENTENERA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE FRAGUA (LA) 2	19151
086	CIFUENTES	01	001	01	A	C.P. SAN FRANCISCO	CMNO VAL DE SAN GARCIA 1	19420
086	CIFUENTES	01	001	01	B	C.P. SAN FRANCISCO	CMNO VAL DE SAN GARCIA 1	19420
086	CIFUENTES	01	001	02	C	C.P. SAN FRANCISCO	CMNO VAL DE SAN GARCIA 1	19420
087	CINCOVILLAS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA 7	19277
088	CIRUELAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE VIRGEN (LA) 1	19197
089	CIRUELOS DEL PINAR	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	19285
090	COBETA	01	001		U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE RELOJ (DEL) 4	19443
091	COGOLLOR	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 1	19490
092	COGOLLUDO	01	001		U	CENTRO CULTURAL	CALLE SAN FRANCISCO 9	19230
095	CONDEMIOS DE ABAJO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE FUENTE (LA) 5	19275
096	CONDEMIOS DE ARRIBA	01	001		U	AYUNTAMIENTO (PTA. BAJA)	CALLE MAYOR 55	19275



097	CONGOSTRINA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR, 5	19243
098	COPERNAL	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 12-D	19292
099	CORDUENTE	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA DE ESPAÑA 4	19341
102	CUBILLO DE UCEDA (EL)	01	001		U	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE MEDIODIA (DE) 1	19186
103	CHECA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA LORENZO ARRAZOLA 1	19310
104	CHEQUILLA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE BARRIONUEVO 2	19310
105	CHIOECHES	01	001		A	CASA DE LA CULTURA	CALLE REAJAL (DEL), 5	19160
105	CHIOECHES	01	001		B	CASA DE LA CULTURA	CALLE REAJAL (DEL), 5	19160
105	CHIOECHES	01	002		A	CASA DE LA CULTURA	CALLE REAJAL (DEL), 5	19160
105	CHIOECHES	01	002		B	CASA DE LA CULTURA	CALLE REAJAL (DEL), 5	19160
106	CHILLARÓN DEL REY	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE ARRABAL, 1	19128
107	DRIEBES	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA AYUNTAMIENTO 8	19116
108	DURÓN	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE MOLINO (DEL) 1	19133
109	EMBIID	01	001		U	ESCUELA NIÑAS	PLAZA MAYOR 1	19339
110	ESCAMILLA	01	001		U	EDIFICIO CONSISTORIAL	CALLE CARLOS MINGUEZ (DE) 1	19127
111	ESCARICHE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 1	19119
112	ESCOPETE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19119
113	ESPINOSA DE HENARES	01	001		U	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	PLAZA ESPAÑA (E) 1	19292
114	ESPLEGARES	01	001		U	HOGAR DEL JUBILADO	PLAZA MAYOR 1	19445
115	ESTABLÉS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE FRAGUA 2	19287
116	ESTRIÉGANA	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CARRETERA DE SAUCA 3	19262
117	FONTANAR	01	001		A	C. PUBLICO (COMEDOR ESCOLAR)	CALLE ANTONIO MACHADO (DE) 1	19290
117	FONTANAR	01	001		B	C. PUBLICO (COMEDOR ESCOLAR)	CALLE ANTONIO MACHADO (DE) 1	19290
118	FUEMBELLIDA	01	001		U	AYUNTAMIENTO CENTRO SOCIAL	PLAZA IGLESIA (DE LA) 1	19390
119	FUENCEMILLÁN	01	001		U	EDIFICIO MUNICIPAL	PLAZA CONSTITUCION 1	19237
120	FUENTEALHIGUERA DE ALBATAGES	01	001		U	SALON SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 15	19182
121	FUENTELENCINA	01	001		U	EDIF SERVICIOS MULTIPLES/SALA	CALLE MEDIODIA, 2 BIS	19144
122	FUENTELESAZ	01	001		U	ESCUELA NIÑOS	CALLE TERRER 12	19287
123	FUENTELVEJO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA (LA), 2	19144
124	FUENTENOVILLA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19113
125	GAJANEJOS	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE ERMITA 1	19192
126	GALÁPAGOS	01	001		A	SILO	CALLE SILO (DEL), 3	19174
126	GALÁPAGOS	01	001		B	SILO	CALLE SILO (DEL), 3	19174
127	GALVE DE SORBE	01	001		U	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENT	PLAZA MAYOR 1	19275
129	GASCUENA DE BORNOVA	01	001		U	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	CALLE SOLANILLA 1	19243
130	GUADALAJARA	01	001		A	I.E.S. LICEO CARACENSE	CALLE DR BENITO HERNANDO 7	19001
130	GUADALAJARA	01	001		B	I.E.S. LICEO CARACENSE	CALLE DR BENITO HERNANDO 7	19001
130	GUADALAJARA	01	002		A	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001
130	GUADALAJARA	01	002		B	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001
130	GUADALAJARA	01	003		A	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA,4	19002
130	GUADALAJARA	01	003		B	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA,4	19002
130	GUADALAJARA	01	004		U	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
130	GUADALAJARA	01	005		A	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
130	GUADALAJARA	01	005		B	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
130	GUADALAJARA	01	006		A	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
130	GUADALAJARA	01	006		B	C.P. ALVARFAÑEZ DE MINAYA	CALLE CONSTITUCION 31	19003
130	GUADALAJARA	01	007		U	C.P. ALCARRIA	CALLE CIFUENTES 49	19004
130	GUADALAJARA	01	008		A	C.P. ALCARRIA	CALLE CIFUENTES 49	19004
130	GUADALAJARA	01	008		B	C.P. ALCARRIA	CALLE CIFUENTES 49	19004
130	GUADALAJARA	01	009		U	CENTRO SOCIAL DE LAS CASAS DEL	CALLE LUIS IBARRA LANDETE 3	19004
130	GUADALAJARA	01	010		U	CENTRO SOCIAL DE LAS CASAS DEL	CALLE LUIS IBARRA LANDETE 3	19004
130	GUADALAJARA	01	011		U	C.P. PEDRO SANZ VAZQUEZ	CALLE RIO 7	19004
130	GUADALAJARA	01	012		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	012		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	013		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	013		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	014		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	014		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	015		A	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	015		B	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004
130	GUADALAJARA	01	015		C	C.P. RIO TAJO	CALLE RAMON DE GARCIASOL 7	19004



130	GUADALAJARA	01	016	01	A	CENTRO CULTURAL "EL LAVADERO"	CALLE LAVADERO 21 (IRIEPAL)	19150
130	GUADALAJARA	01	016	02	B	CENTRO SOCIAL (TARACENA)	CALLE REAL (TARACENA) 3	19193
130	GUADALAJARA	02	001		A	COLEGIO HERMANOS MARISTAS C.	CALLE PEDRO PASCUAL 2	19001
130	GUADALAJARA	02	001		B	COLEGIO HERMANOS MARISTAS C.	CALLE PEDRO PASCUAL 2	19001
130	GUADALAJARA	02	002		A	C.P. PEDRO SANZ VAZQUEZ	CALLE RIO 7	19004
130	GUADALAJARA	02	002		B	C.P. PEDRO SANZ VAZQUEZ	CALLE RIO 7	19004
130	GUADALAJARA	02	003		A	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	003		B	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	004		A	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
130	GUADALAJARA	02	004		B	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
130	GUADALAJARA	02	005		A	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
130	GUADALAJARA	02	005		B	CENTRO SOCIAL ALAMIN	CALLE ALAMIN 30	19005
130	GUADALAJARA	02	006		U	ESCUELA DE ARTE	PLAZA CEUTA Y MELILLA 6	19005
130	GUADALAJARA	02	007		A	ESCUELA DE ARTE	PLAZA CEUTA Y MELILLA 6	19005
130	GUADALAJARA	02	007		B	ESCUELA DE ARTE	PLAZA CEUTA Y MELILLA 6	19005
130	GUADALAJARA	02	008		A	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005
130	GUADALAJARA	02	008		B	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005
130	GUADALAJARA	02	009		A	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
130	GUADALAJARA	02	009		B	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
130	GUADALAJARA	02	010		A	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
130	GUADALAJARA	02	010		B	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
130	GUADALAJARA	02	011		A	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	011		B	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	012		A	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
130	GUADALAJARA	02	012		B	C.P. CARDENAL MENDOZA	CALLE LAGUNA GRANDE 10	19005
130	GUADALAJARA	02	013		U	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	014		A	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	014		B	I.E.S. AGUAS VIVAS	AVDA BELEÑA 9	19005
130	GUADALAJARA	02	015		U	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
130	GUADALAJARA	02	016		A	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
130	GUADALAJARA	02	016		B	COLEGIO LAS LOMAS	AVDA SALINERA (LA) 12	19005
130	GUADALAJARA	03	001		U	I.E.S. CASTILLA	CALLE VIRGEN DEL AMPARO 4	19003
130	GUADALAJARA	03	002		U	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
130	GUADALAJARA	03	003		A	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
130	GUADALAJARA	03	003		B	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
130	GUADALAJARA	03	004		A	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
130	GUADALAJARA	03	004		B	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	AVDA VENEZUELA 11	19005
130	GUADALAJARA	03	005		U	C.P. BADIEL	CALLE ADORATRICES 12	19002
130	GUADALAJARA	03	007		A	COLEGIO PADRES SALESIANOS	CALLE TOLEDO 24	19002
130	GUADALAJARA	03	007		B	COLEGIO PADRES SALESIANOS	CALLE TOLEDO 24	19002
130	GUADALAJARA	03	008		A	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
130	GUADALAJARA	03	008		B	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
130	GUADALAJARA	03	009		A	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005
130	GUADALAJARA	03	009		B	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005
130	GUADALAJARA	03	010		A	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005
130	GUADALAJARA	03	010		B	I.E.S. JOSE LUIS SAMPEDRO	CALLE ZARAGOZA 18	19005
130	GUADALAJARA	03	011		A	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005
130	GUADALAJARA	03	011		B	COLEGIO LA MUÑECA	AVDA SOL 3	19005
130	GUADALAJARA	03	012		A	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
130	GUADALAJARA	03	012		B	COLEGIO NIÑA MARIA	PASEO FRANCISCO ARITMENDI 2	19004
130	GUADALAJARA	04	001		A	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001
130	GUADALAJARA	04	001		B	C.P. RUFINO BLANCO	PASEO DR FDEZ IPARRAGUIRRE 18	19001
130	GUADALAJARA	04	002		A	I.E.S. CASTILLA	CALLE VIRGEN DEL AMPARO 4	19003
130	GUADALAJARA	04	002		B	I.E.S. CASTILLA	CALLE VIRGEN DEL AMPARO 4	19003
130	GUADALAJARA	04	003		A	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002
130	GUADALAJARA	04	003		B	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002
130	GUADALAJARA	04	004		U	COLEGIO PADRES SALESIANOS	CALLE TOLEDO 24	19002
130	GUADALAJARA	04	005		U	CENTRO SOCIAL AMISTAD	CALLE FELIPE SOLANO ANTELO 15	19002
130	GUADALAJARA	04	006		A	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002
130	GUADALAJARA	04	006		B	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002
130	GUADALAJARA	04	007		A	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002



130	GUADALAJARA	04	007	B	C.P. OCEJON	CALLE DR LAYNA SERRANO 14	19002
130	GUADALAJARA	04	008	U	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA,4	19002
130	GUADALAJARA	04	009	U	COLEGIO SANTA ANA	CALLE PASTRANA,4	19002
130	GUADALAJARA	04	010	A	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002
130	GUADALAJARA	04	010	B	C.P. EL DONCEL	CALLE RUFINO BLANCO 5	19002
130	GUADALAJARA	04	011	A	CENTRO SOCIAL AMISTAD	CALLE FELIPE SOLANO ANTELO 15	19002
130	GUADALAJARA	04	011	B	CENTRO SOCIAL AMISTAD	CALLE FELIPE SOLANO ANTELO 15	19002
130	GUADALAJARA	05	001	A	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004
130	GUADALAJARA	05	001	B	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004
130	GUADALAJARA	05	002	A	I.E.S. LUIS DE LUCENA	CALLE FRANCISCO ARITIO 91	19004
130	GUADALAJARA	05	002	B	I.E.S. LUIS DE LUCENA	CALLE FRANCISCO ARITIO 91	19004
130	GUADALAJARA	05	003	A	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004
130	GUADALAJARA	05	003	B	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004
130	GUADALAJARA	05	004	U	C.P. ISIDRO ALMAZAN	CALLE BUENAFUENTE 15	19004
130	GUADALAJARA	05	005	U	I.E.S. LUIS DE LUCENA	CALLE FRANCISCO ARITIO 91	19004
132	HENCHE	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19491
133	HERAS DE AYUSO	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19197
134	HERRERÍA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CTRA CARRETERA (LA) 1	19342
135	HIENDELAENCINA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA NICOLAS MARTIN VIRSEDA 1	19242
136	HIJES	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19276
138	HITA	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE CRIADO DE VAL 14	19248
139	HOMBRADOS	01	001	U	CASA CONSISTORIAL (PTA. BAJA)	CALLE MAYOR, 1	19328
142	HONTOBA	01	001	U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19119
143	HORCHE	01	001	A	COLEGIO PUBLICO	CALLE PROLONGACION SAN ROQUE 1	19140
143	HORCHE	01	001	B	COLEGIO PUBLICO	CALLE PROLONGACION SAN ROQUE 1	19140
143	HORCHE	01	001	C	COLEGIO PUBLICO	CALLE PROLONGACION SAN ROQUE 1	19140
145	HORTEZUELA DE OCÉN	01	001	U	CASA DE CULTURA	PLAZA OBISPO (DEL) 1	19445
146	HUERCE (LA)	01	001	U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE MEDIO (DEL) 1	19238
147	HUÉRMECES DEL CERRO	01	001	U	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE FRAGUA 1	19295
148	HUERTAHERNANDO	01	001	U	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE PLAZA (LA) 1	19441
150	HUEVA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MELCHOR LOPEZ JIMENEZ 1	19119
151	HUMANES	01	001	A	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA ESPAÑA 1	19220
151	HUMANES	01	001	B	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA ESPAÑA 1	19220
152	ILLANA	01	001	U	C.P. NUESTRA SEÑORA SOCORRO	CALLE ESCUELAS 8	19119
153	INIÉSTOLA	01	001	U	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	CALLE UMBRIA 1	19283
154	INVIERNAS (LAS)	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1	19491
155	IRUESTE	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA (DE) 1	19143
156	JADRAQUE	01	001	A	C.P. ROMUALDO DE TOLEDO	PASEO JUAN CASAS (DE) 5	19240
156	JADRAQUE	01	001	B	C.P. ROMUALDO DE TOLEDO	PASEO JUAN CASAS (DE) 5	19240
157	JIRUEQUE	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA OLMO (DEL) 1	19245
159	LEDANCA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO, 1 LEDANCA	19196
160	LORANCA DE TAJUÑA	01	001	A	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN ROQUE 2	19141
160	LORANCA DE TAJUÑA	01	001	B	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN ROQUE 2	19141
161	LUPIANA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19142
162	LUZAGA	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA MAYOR 1	19261
163	LUZÓN	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DR LAYNA SERRANO 1	19285
165	MAJAEIRAYO	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA 1	19223
166	MÁLAGA DEL FRESNO	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 11D	19219
167	MALAGUILLA	01	001	U	CENTRO DE LA TERCERA EDAD	CALLE REAL 16	19219
168	MANDAYONA	01	001	U	SALON DE PLENOS MUNICIPAL	CALLE CONSTITUCION 1	19294
169	MANTIEL	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE (LA) 3	19128
170	MARANCHÓN	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA ESPAÑA 7	19280
171	MARCHAMALO	01	001	A	CENTRO JOVEN	CALLE LOS MUSICOS 2	19180
171	MARCHAMALO	01	001	B	CENTRO JOVEN	CALLE LOS MUSICOS 2	19180
171	MARCHAMALO	01	002	A	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
171	MARCHAMALO	01	002	B	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
171	MARCHAMALO	01	003	A	CENTRO JOVEN	CALLE LOS MUSICOS 2	19180
171	MARCHAMALO	01	003	B	CENTRO JOVEN	CALLE LOS MUSICOS 2	19180
171	MARCHAMALO	01	004	A	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
171	MARCHAMALO	01	004	B	C.P. CRISTO DE LA ESPERANZA	PLAZA DOÑA ELADIA 29	19180
172	MASEGOSO DE TAJUÑA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 5	19490



173	MATARRUBIA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR 2	19227
174	MATILLAS	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA PLAZA (LA) 2	19294
175	MAZARETE	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	CALLE PAJAREJO 1	19286
176	MAZUECOS	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	CALLE CARMEN 7	19114
177	MEDRANDA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) 1	19246
178	MEGINA	01	001	U	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE REAL 1	19315
179	MEMBRILLERA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA 1	19247
181	MIEDES DE ATIENZA	01	001	U	CENTRO SOCIAL	PLAZA MAYOR 1	19276
182	MIERLA (LA)	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE MADRID 16	19225
183	MILMARCOS	01	001	U	ESCUELA NIÑOS	CALLE JESUS NAZARENO 6	19287
184	MILLANA	01	001	U	EDIFICIO USOS MULTIPLES	CALLE REAL 1	19127
185	MIÑOSA (LA)	01	001	U	ANTIGUAS ESCUELAS MIXTAS	PLAZA MAYOR 1	19278
186	MIRABUENO	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL 13	19268
187	MIRALRÍO	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19246
188	MOCHALES	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	CALLE IRUECHA 2	19332
189	MOHERNANDO	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA MAYOR 2	19226
190	MOLINA DE ARAGÓN	01	001	U	ANT INSTITUTO STO. TOMAS DE AQ	CALLE TIENDAS (LAS) 68	19300
190	MOLINA DE ARAGÓN	01	002	A	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO	PASEO ADARVES (LOS) 27	19300
190	MOLINA DE ARAGÓN	01	002	B	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO	PASEO ADARVES (LOS) 27	19300
190	MOLINA DE ARAGÓN	01	003	A	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO PLANTA BAJA	CALLE CARMEN 1	19300
190	MOLINA DE ARAGÓN	01	003	B	ANTIGUO INSTITUTO STO.T.AQUINO PLANTA BAJA	CALLE CARMEN 1	19300
191	MONASTERIO	01	001	U	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE REAL 2	19239
192	MONDÉJAR	01	001	U	COLEGIO DE PRIMARIA	CALLE DE LA CIENCIA 2	19110
192	MONDÉJAR	01	002	A	COLEGIO DE PRIMARIA	CALLE DE LA CIENCIA 2	19110
192	MONDÉJAR	01	002	B	COLEGIO DE PRIMARIA	CALLE DE LA CIENCIA 2	19110
193	MONTARRÓN	01	001	U	CENTRO SOCIAL	CALLE MAYOR 1	19229
194	MORATILLA DE LOS MELEROS	01	001	U	AYUNTAMIENTO	TOLEDILLO 2	19144
195	MORENILLA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19328
196	MUDUEX	01	001	U	CASA CONSISTORIA (PTA. BAJA)	PLAZA MAYOR 2	19196
197	NAVAS DE JADRAQUE (LAS)	01	001	U	CENTRO SOCIAL	CALLE IGLESIA 14	19244
198	NEGREDO	01	001	U	SALON MUNICIPAL	PLAZA FUENTE 1	19245
199	OCENTEJO	01	001	U	SALON DE ACTOS	CALLE REAL 12	19432
200	OLIVAR (EL)	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA MAYOR 1	19133
201	OLMEDA DE COBETA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 3	19444
202	OLMEDA DE JADRAQUE (LA)	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 2	19266
203	ORDIAL (EL)	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 1	19244
204	OREA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19311
208	PÁLMACES DE JADRAQUE	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) 1	19245
209	PARDOS	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELA 1	19336
210	PAREDES DE SIGÜENZA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE ERAS (DE LAS) 7	19277
211	PAREJA	01	001	U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION (DE LA) 1	19129
212	PASTRANA	01	001	A	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ 2	19100
212	PASTRANA	01	001	B	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ 2	19100
213	PEDREGAL (EL)	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA ROSARIO CEFAR 1	19327
214	PEÑALÉN	01	001	U	SALON DE ACTOS	PLAZA FRONTON 1	19462
215	PEÑALVER	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ANTONIO PEÑALVER 2	19134
216	PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	01	001	U	CENTRO SOCIAL	PLAZA FUENTE (LA) 1	19313
217	PERALVECHE	01	001	U	SALON DE ACTOS	PLAZA MAYOR 9	19493
218	PINILLA DE JADRAQUE	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA PLAZA (LA) 2	19246
219	PINILLA DE MOLINA	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA NUESTRA SEÑORA FATIMA 1	19312
220	PIOZ	01	001	A	CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANT	CALLE ERAS (DE LAS) 3	19162
220	PIOZ	01	001	B	CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANT	CALLE ERAS (DE LAS) 3	19162
220	PIOZ	01	002	U	CENTRO CULTURAL MIGUEL CERVANT	CALLE ERAS (DE LAS) 3	19162
221	PIQUERAS	01	001	U	AYUNTAMIENTO	CALLE PUENTE (DEL) 1	19325
222	POBO DE DUEÑAS (EL)	01	001	U	ESCUELAS	CALLE BENJAMIN MOYA 1	19326
223	POVEDA DE LA SIERRA	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	PLAZA D. FELIPE 12	19463
224	POZO DE ALMOGUERA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 1	19112
225	POZO DE GUADALAJARA	01	001	U	CENTRO DE LA ASOCIACION CULTUR	PLAZA DEL FRONTON 7	19161
226	PRÁDENA DE ATIENZA	01	001	U	CASA CONSISTORIAL	CALLE FRAGUA 1	19243
227	PRADOS REDONDOS	01	001	U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 1	19352
228	PUEBLA DE BELEÑA	01	001	U	CENTRO SOCIAL	CALLE IGLESIA 34	19229



229	PUEBLA DE VALLES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE VALLEJO 2	19225
230	QUER	01	001		U	COLEGIO PUBLICO VILLA DE QUER	CTRA TORRELAGUNA 20	19209
231	REBOLLOSA DE JADRAQUE	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE EGIDO 30	19245
232	RECUENCO (EL)	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA NUESTRA SRA BIENVENIDA 7	19492
233	RENERA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19145
234	RETIENDAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 30	19225
235	RIBA DE SAELICES	01	001		U	ESCUELAS NACIONALES	CALLE VIRGEN (LA) 1	19441
237	RILLO DE GALLO	01	001		U	AYUNTAMIENTO PLANTA BAJA	CALLE AYUNTAMIENTO 8	19340
238	RIOFRÍO DEL LLANO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE RIO (DEL) 10	19269
239	ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 5	19227
240	ROBLEDO DE CORPES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO 10	19243
241	ROMANILLOS DE ATIENZA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 9	19276
242	ROMANONES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
243	RUEDA DE LA SIERRA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MARTINEZ IZQUIERDO 1	19339
244	SACECORBO	01	001		U	HOGAR RURAL	PLAZA GENERALISIMO 1	19432
245	SACEDÓN	01	001		A	COLEGIO PUBLICO LA ISABELA	CALLE FUENTE 26	19120
245	SACEDÓN	01	001		B	COLEGIO PUBLICO LA ISABELA	CALLE FUENTE 26	19120
246	SAELICES DE LA SAL	01	001		U	CONSULTORIO LOCAL	CALLE REINA MARIA CRISTINA 13	19443
247	SALMERÓN	01	001		U	COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS"	CALLE TORCIDA 3	19126
248	SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19237
249	SAN ANDRÉS DEL REY	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
250	SANTIUSTE	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE REAL 34	19245
251	SAÚCA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO (DEL) 1	19262
252	SAYATÓN	01	001		U	ANTIGUAS ESCUELAS	PLAZA SAN ROQUE, 5	19119
254	SELAS	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE DON VICENTE BUENO 25	19346
255	SETILES	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE FUENTE (LA) 8	19324
256	SIENES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO 1	19269
257	SIGÜENZA	01	001		A	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
257	SIGÜENZA	01	001		B	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
257	SIGÜENZA	01	002		U	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
257	SIGÜENZA	01	003		A	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
257	SIGÜENZA	01	003		B	C.P. S. ANTONIO PORTACELI	AVDA JUAN CARLOS I 11	19250
258	SOLANILLOS DEL EXTREMO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA MAYOR 1	19491
259	SOMOLINOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE ENCINAS 5	19275
260	SOTILLO (EL)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 1	19491
261	SOTODOSOS	01	001		U	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA HORNO (DEL) 1	19445
262	TAMAJÓN	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE ENMEDIO 70	19222
263	TARAGUDO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 17	19227
264	TARAVILLA	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE MAYOR 1	19314
265	TARTANEDO	01	001		U	CENTRO MEDICO	PLAZA EJIDO (EL) 12	19333
266	TENDILLA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION (LA) 1	19134
267	TERZAGA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 1	19312
268	TIERZO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA (LA) 1	19390
269	TOBA (LA)	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONCORDIA (LA) 1	19243
270	TORDELÁBANO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL 23	19277
271	TORDELLEGO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA (LA) 2	19325
272	TORDESILOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE CARRETERA (LA) 29	19323
274	TORIJA	01	001		A	C.P. VIRGEN DEL AMPARO	CALLE CLARA CAMPOAMOR 1	19190
274	TORIJA	01	001		B	C.P. VIRGEN DEL AMPARO	CALLE CLARA CAMPOAMOR 1	19190
277	TORRECUADRADA DE MOLINA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA (LA) 1	19355
278	TORRECUADRADILLA	01	001		U	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA MAYOR 1	19431
279	TORRE DEL BURGO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE SOLEDAD 1	19197
280	TORREJÓN DEL REY	01	001		A	COLEGIO PUBLICO	CMNO ANCHO 1	19174
280	TORREJÓN DEL REY	01	001		B	COLEGIO PUBLICO	CMNO ANCHO 1	19174
280	TORREJÓN DEL REY	01	001		C	COLEGIO PUBLICO	CMNO ANCHO 1	19174
280	TORREJÓN DEL REY	01	002		A	COLEGIO PUBLICO (P CASTILLAS)	CALLE RIO JARAMA 9999	19174
280	TORREJÓN DEL REY	01	002		B	COLEGIO PUBLICO (P CASTILLAS)	CALLE RIO JARAMA 9999	19174
281	TORREMOCHA DE JADRAQUE	01	001		U	CENTRO SOCIAL (PLANTA BAJA)	CALLE IGLESIA 37	19245
282	TORREMOCHA DEL CAMPO	01	001		U	ESCUELA PUBLICA	CALLE REAL 5	19268
283	TORREMOCHA DEL PINAR	01	001		U	CENTRO SOCIAL	PLAZA FRONTON (DEL) 2	19345
284	TORREMOCHUELA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE IGLESIA (LA) 1	19391



285	TORRUBIA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	CALLE AYUNTAMIENTO 13	19337
286	TÓRTOLA DE HENARES	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE REAL 15	19198
287	TORTUERA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MARIA CRISTINA 1	19338
288	TORTUERO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 30	19184
289	TRAÍD	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ENMEDIO (DE) 4	19312
290	TRIJUEQUE	01	001	01	A	CENTRO SOCIAL CASCO URBANO	PLAZA MAYOR 12	19192
290	TRIJUEQUE	01	001	02	B	EDIFICIO SOCIAL DE LA BELTRANE	CALLE NOGAL 1-A	19192
291	TRILLO	01	001		A	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN BLAS 3	19450
291	TRILLO	01	001		B	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN BLAS 3	19450
293	UCEDA	01	001	01	A	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	PLAZA MAYOR 15	19187
293	UCEDA	01	001	02	B	COBERTIZO 1º FASE	CALLE CARAQUIZ 1º FASE 61 C	19188
293	UCEDA	01	001	02	C	COBERTIZO 1º FASE	CALLE CARAQUIZ 1º FASE 61 C	19188
294	UJADOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE HORNO (DEL) 1	19276
296	UTANDE	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR 2	19196
297	VALDARACHAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 12	19141
298	VALDEARENAS	01	001		U	AYUNTAMIENTO (EDIFICIO NUEVO)	CALLE REAL 5	19196
299	VALDEAVELLANO	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE MAYOR 3	19142
300	VALDEAVERUELO	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA SAN JUAN 1	19174
301	VALDECONCHA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION (LA) 1	19132
302	VALDEGRUDAS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION (LA) 1	19412
303	VALDELUCUBO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE 26	19269
304	VALDENUÑO FERNÁNDEZ	01	001		U	CENTRO DE SALUD	CALLE MAYOR 7	19185
305	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	01	001		U	COLEGIO PUBLICO	CALLE CTRA DE GUADALAJARA 1	19184
306	VALDERREBOLLO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19490
307	VALDESOTOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE TERRERO 1	19225
308	VALFERMOSO DE TAJUÑA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR 16	19411
309	VALHERMOSO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CALLE AYUNTAMIENTO (DEL) 1	19390
310	VALTABLADO DEL RÍO	01	001		U	CENTRO SOCIAL	CTRA OCENTEJO (DE) 2	19492
311	VALVERDE DE LOS ARROYOS	01	001		U	AYUNTAMIENTO	CALLE MEDIO 1	19224
314	VIANA DE JADRAQUE	01	001		U	CONSULTORIO LOCAL	CALLE FRAGUA 15	19295
317	VILLANUEVA DE ALCORÓN	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19460
318	VILLANUEVA DE ARGECILLA	01	001		U	CENTRO JUBILADOS	CALLE LARGA 9	19246
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	001		U	COLEGIO PUBLICO PACO RABAL	CALLE FERNANDO DE ROJAS 2	19209
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	002		A	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	002		B	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	003		A	COLEGIO PUBLICO PACO RABAL	CALLE FERNANDO DE ROJAS 2	19209
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	003		B	COLEGIO PUBLICO PACO RABAL	CALLE FERNANDO DE ROJAS 2	19209
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	004		A	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
319	VILLANUEVA DE LA TORRE	01	004		B	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CMNO VALDEAVERO (DE) 1	19209
321	VILLARES DE JADRAQUE	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA 1	19243
322	VILLASECA DE HENARES	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION 1	19294
323	VILLASECA DE UCEDA	01	001		U	SALON SOCIAL	CALLE MAYOR 7	19184
324	VILLEL DE MESA	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DOCTOR GOMEZ FERNANDEZ 1	19332
325	VIÑUELAS	01	001		U	ESCUELA PUBLICA	CALLE CLAVEL (EL) 1	19184
326	YEBES	01	001	01	A	CENTRO CULTURAL	TRVA PAJARES (DE LOS) 24	19141
326	YEBES	01	001	02	B	CEIP Nº1 DE YEBES (URB.VALDELU	CALLE HAYEDO 4	19139
326	YEBES	01	001	02	C	CEIP Nº1 DE YEBES (URB.VALDELU	CALLE HAYEDO 4	19139
326	YEBES	01	002		A	CEIP Nº1 DE YEBES (URB.VALDELU	CALLE HAYEDO 4	19139
326	YEBES	01	002		B	CEIP Nº1 DE YEBES (URB.VALDELU	CALLE HAYEDO 4	19139
327	YEBRA	01	001		U	ESCUELAS "VIRGEN SOLEDAD"	CALLE SOLEDAD (LA) 1	19111
329	YÉLAMOS DE ABAJO	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
330	YÉLAMOS DE ARRIBA	01	001		U	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	19143
331	YUNQUERA DE HENARES	01	001		A	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
331	YUNQUERA DE HENARES	01	001		B	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
331	YUNQUERA DE HENARES	01	002		A	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
331	YUNQUERA DE HENARES	01	002		B	I.E.S.	RONDA SAN ANTONIO 9	19210
332	YUNTA (LA)	01	001		U	CENTRO MEDICO	PLAZA PLAZA (LA) 1	19361
333	ZAOREJAS	01	001		U	CASA CONSISTORIAL	PLAZA VIEJA 1	19495
334	ZARZUELA DE JADRAQUE	01	001		U	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE FUENTE (LA) 1	19237
335	ZORITA DE LOS CANES	01	001		U	CENTRO CULTURAL	CALLE DIPUTACION 3	19119
901	SEMILLAS	01	001		U	CONSULTORIO MEDICO	CALLE IGLESIA (LA) 1	19346



Los residentes en el extranjero, para las elecciones Generales votan todos en una Mesa especial formada por la Junta Electoral Provincial.

Para mayor información sobre el contenido de las secciones, pueden consultarse las portadas de las listas electorales o dirigirse a su Ayuntamiento o a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, situada en la av. de Castilla, n.º 12, entreplanta.

Además, Quien posea certificado electrónico de los publicados por la Sede Electrónica del INE, puede consultar sus datos de inscripción y también la mesa y el local electoral que le corresponde en https://sede.ine.gob.es/ce-intenet1/?lang=es_ES&cid=1254735541778&cierre=0000393

Los electores del CER pueden consultar a través de Internet, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que le corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como únicos datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, si bien es aconsejable poner también la vía donde vive, en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/?lang=es_ES&cid=1254735541845&cierre=0000393.

También pueden consultar en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral o por teléfono en el número 901.101.900.

De acuerdo con el art. 24.3 de la LOREG, en los seis días siguientes a su publicación, los electores pueden presentar reclamaciones contra la delimitación efectuada ante la Junta Electoral Provincial, que resolverá en firme sobre ellas en un plazo de 5 días.

Guadalajara 26 de septiembre de 2019. El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Luis Pérez Cuadrado

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADALAJARA

CONSTITUCIÓN JEZ GUADALAJARA

2486

EDICTO

D. JESÚS GÓMEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA.

Por medio del presente HACE PÚBLICO, para general conocimiento que el día



veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Guadalajara, para el proceso electoral convocado por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, con la siguiente composición:

- PRESIDENTE: D. JESÚS GÓMEZ SÁNCHEZ
- VOCAL JUDICIAL: D. CARLOS JESÚS GARCÍA REQUENA
- VOCAL JUDICIAL: D. RICARDO GALLEGO CÓRCOLES
- VOCAL NO JUDICIAL: SR. D. ANTONINO GUTIERREZ CAMPOLLO
- VOCAL NO JUDICIAL: SR. D. JAIME PEREZ BERNAL
- SECRETARIA: DÑA. MARÍA TENORIO RÍOS.

Y para que conste, en cumplimiento del artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1989, de 19 de junio del Régimen Electoral General, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve. Presidente de la JEZ, D. JESUS GOMEZ SANCHEZ.

JUNTAS ELECTORALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES CONVOCADAS POR REAL DECRETO 551/19 DE 24 DE SEPTIEMBRE

2487

EDICTO

D^a ISABEL SERRANO FRIAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Por medio del presente HACE PÚBLICO que en el día de hoy, 25 de septiembre de 2019, se mantiene la Junta Electoral Provincial constituida anteriormente, entendiéndose prorrogada la competencia de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la LOREG, todo ello a efectos de las próximas Elecciones Generales convocadas en el BOE de fecha 24 de septiembre de 2019.

- PRESIDENTE:

D^a ISABEL SERRANO FRIAS



- VOCALES JUDICIALES:

D. JOSÉ AURELIO NAVARRO GUILLÉN

D^a MARÍA ELENA MAYOR RODRIGO

- SECRETARIO:

D. JESUS VALENCIA SANCHEZ

En virtud del art. 12 de L.O.R.E.G. D. LUIS PEREZ CUADRADO, Director Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Y para que conste, en cumplimiento del artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Guadalajara, a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. LA
PRESIDENTE. EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

2488

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS

DON JOSÉ LUIS PAYÁ MONJE, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DEL PINAR,

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de las Sesiones del Pleno de esta Corporación y en la correspondiente a la sesión celebrada el pasado día 20 de Septiembre de 2019 figura el siguiente acuerdo:

“Toma la palabra el Sr. Presidente, que indica a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, debate y aprobación, si procede, del Presupuesto General del 2019.

Seguidamente, la Corporación pasa a examinar los documentos que componen dicho Presupuesto, el informe de la Intervención y, tras debatir ampliamente sobre los Estados Presupuestarios y sus Bases de Ejecución, el Pleno acuerda:



1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	44755
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6800
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13855
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9600
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	18000
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REAL	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18000
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS		62755

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	44055
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	22800
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	20905
3	GASTOS FINANCIEROS	350
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	18.700,00,00
6	INVERSIONES REALES	18700
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL GASTOS		62755

2.º Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

Grupo: A1

Nivel: 26

Nº de puestos: 1

B) PERSONAL LABORAL:

Denominación de la plaza: personal de limpieza.

Nº de puestos: 1

3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.º Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, durante quince días, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial correspondiente, a efecto de reclamaciones.



5.º Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público.

Y para que conste en este Expediente de Aprobación del Presupuesto General para el año 2019, firmo y sello la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente, en Ciruelos del Pinar, a 23 de Septiembre de 2019.

En Ciruelos del Pinar a 23 de Septiembre de 2019. Fdo. El Secretario Interventor José Luis Payá Monje

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELAS

JUEZ DE PAZ

2489

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

LORENA de la VEGA ANTÚNEZ, ALCALDESA de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de septiembre de 2019 quede vacante el cargo de Juez de Paz titular.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.



Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytociruelas.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Ciruelas, a 26 de septiembre de 2019. La Alcaldesa, Lorena de la Vega Antúnez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018

2490

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2018 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaria-Intervención, en horario de oficina.

Cañizar, a 10 de septiembre de 2019. El Alcalde, Fdo. Jesús Gómez López

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA

2491

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la entrada a monumentos de titularidad municipal y visitas guiadas por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de marzo de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento www.brihuega.es.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Brihuega a 26 de septiembre de 2019. El Alcalde-Presidente, Luis Manuel Viejo Esteban

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA, VADOS 2019

2492

Aprobadas las matrículas de contribuyentes relativas a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías correspondiente a 2019, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legitimados interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del



presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de las listas cobratorias producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con las liquidaciones tributarias recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición al público.

Simultáneamente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 23 de octubre de 2019 y hasta el 26 de diciembre de 2019, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003 y en los artículos 11 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los pagos se podrán efectuar en cualquiera de las oficinas de Caixabank, S.A, Ibercaja Banco S.A, Bankia S.A. o Banco Santander S.A.

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los tributos, con el fin de evitar retrasos y posibles recargos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y gastos de procedimiento que correspondan.

En Yeves, a 25 de septiembre de 2019. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

ANUNCIO CUENTAS GENERALES AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

2493

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, 2017 Y 2018 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u



observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://anguita.sedelectronica.es>].

En Anguita a 26 de Septiembre de 2019. El Alcalde. Fdo. Santos Ballesteros Medina

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 6 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA

2494

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario celebrado en Sesión Ordinaria 11/2019 de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha de 27 de Agosto de 2019, de modificación créditos en su modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo al remanente líquido de tesorería que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
6	Inversiones Reales	357.822,87 €	418.957,42 €

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0.-€	12.226,91 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Almoduera a 25 de Septiembre de 2019. El Alcalde, Fdo. D. Luis Padrino Martínez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 7/2019 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

2495

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario celebrado en Sesión Ordinaria 11/2019 de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha de 27 de Agosto de 2019, de modificación créditos en su modalidad de Suplemento de Créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	897.900 €	972.900 €

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0.-€	75.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Almoduera a 25 de Septiembre de 2019. El Alcalde, Fdo. D. Luis Padrino Martínez

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

EDICTO DE LIQUIDACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

2496

Aprobados por Alcaldía los padrones tributarios correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio económico del 2019 de la tasa de agua, depuración y basura de Pioz, quedan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición pública de los padrones tributarios producirá los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los mismos, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a partir del día siguiente de la finalización del período de exposición al público.

La recaudación de las deudas se llevará a cabo por la Diputación Provincial de Guadalajara, en los términos y períodos establecidos en el régimen de delegación de competencias y demás normativa concordante de aplicación.

En Pioz, a 25 de Septiembre de 2019. El Alcalde, D. Juan Antonio Pendás Zacarías

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

EDICTO DE LIQUIDACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

2497

Aprobados por Alcaldía los padrones tributarios correspondientes a las tasas por entrada de los vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (VADOS) del ejercicio 2019, quedan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a



partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición pública de los padrones tributarios producirá los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los mismos, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a partir del día siguiente de la finalización del período de exposición al público.

La recaudación de las deudas se llevará a cabo por la Diputación Provincial de Guadalajara, en los términos y períodos establecidos en el régimen de delegación de competencias y demás normativa concordante de aplicación.

En Pioz, a 25 de Septiembre de 2019. El Alcalde, D. Juan Antonio Pendás Zacarías

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

2498

Aprobados por Alcaldía los padrones tributarios correspondientes a la TASA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES (TICS) EN EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL del ejercicio 2019, quedan expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición pública de los padrones tributarios producirá los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los mismos, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a partir del día siguiente de la finalización del período de exposición al público.

La recaudación de las deudas se llevará a cabo por la Diputación Provincial de Guadalajara, en los términos y períodos establecidos en el régimen de delegación de competencias y demás normativa concordante de aplicación.

En Pioz, a 25 de Septiembre de 2019. El Alcalde, D. Juan Antonio Pendás Zacarías

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018

2499

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mohernando.sedelectronica.es>].

En Mohernando a 26 de septiembre de 2.018, Fdo. D. Iván González Calvo, Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

2500**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019 - DOCUMENTOS PRECEPTIVOS**

DON JOSÉ LUIS PAYÁ MONJE, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE INIESTOLA

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de las Sesiones del Pleno de esta Corporación y en la correspondiente a la sesión celebrada el pasado día 26 de Septiembre de 2019 figura el siguiente acuerdo:

“Toma la palabra el Sr. Presidente, que indica a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, debate y aprobación, si procede, del Presupuesto General del 2019.

Seguidamente, la Corporación pasa a examinar los documentos que componen dicho Presupuesto, el informe de la Intervención y, tras debatir ampliamente sobre



los Estados Presupuestarios y sus Bases de Ejecución, el Pleno acuerda:

1. ° Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	30.050,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.055,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.795,00
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS		48.050,00

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.-OPERACIONES CORRIENTES	30.050,00
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	15.200,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	14.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,00
	B.-OPERACIONES DE CAPITAL	18.000,00
6	INVERSIONES REALES	18.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS		48.050,00

2. ° Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor

Grupo: A1

Nivel: 26

Nº de puestos: 1



3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.º Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, durante quince días, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial correspondiente, a efecto de reclamaciones.

5.º Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público.

Y para que conste en este Expediente de Aprobación del Presupuesto General para el año 2019, firmo y sello la presente, con el V.º B.º de la Señora Alcaldesa. Alcaldesa-Presidenta, en Iniestola, a 26 de Septiembre de 2019 .

En Iniestola a 26 de Septiembre de 2019, El Secretario, Fdo. José Luis Payá Monje

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

ANUNCIO CUENTAS GENERALES AYUNTAMIENTO DE INIÉSTOLA

2501

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, 2017 Y 2018 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://iniestola.sedelectronica.es>].

En Iniestola a 26 de Septiembre de 2019. La Alcaldesa Fdo.: Rosa Isabel Cabra Luva



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

2502

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentenovilla.sedelectronica.es>].

Fuentenovilla, 25 de Septiembre de 2019. La Alcaldesa. Fdo. María Montserrat Rivas de la Torre

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2019

2503

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de Septiembre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuentenovilla.sedelectronica.es>].



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Fuentenovilla, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Maria Montserrat Rivas de la Torre

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2019

2504

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169,1, del mismo texto y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se ha expuesto, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria núm. 2/2019, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2019, y que afecta al vigente presupuesto de la Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Créditos extraordinarios.

Aplicación	Descripción	Importe
912.110	Retribuciones personal eventual	29.131,21-
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		29.131,21-

Suplementos de crédito

Aplicación	Descripción	Crédito	Suplemento
912.160000	Seguridad social	15.118,10	8448,05
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			8.448,05

Dichos gastos se financiarán con cargo a anulaciones o bajas de créditos en aplicaciones de gastos, según el siguiente detalle:



Fuente de Financiación: Bajas o anulación de créditos en partidas de gasto

Aplicación	Descripción	Consignación	Baja
16101.22601	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00	5.000,00
912.22601	Atenciones protocolarias y representativas	7.500,00	5.000,00
16101.22602	Publicidad y propaganda	30.000,00	5.000,00
16130.22602	Campaña educación ambiental	35.000,00	15.000,00
16101.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	30.000,00	3.000,00
16130.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	40.000,00	4.579,26
TOTAL BAJAS			37.579,26

Finalizado el plazo de exposición sin que se haya presentado reclamación alguna, por lo que el citado acuerdo se eleva a definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 169,1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva de la modificación núm. 2/2019, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Guadalajara, veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. Fdo.: Presidente, José García Salinas

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO DE ROMANCOS

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

2505

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, mediante resolución número 23 de 2019, de 24 de junio ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a Julio Sanz



Retuerta.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Romancos a 2 de julio de 2019. El Alcalde, Fdo.: Don Santiago López Pomeda

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

CUENTA GENERAL DE 2018

2506

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de 12.09.2019 la Cuenta General de 2018, queda expuesta al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://romancos.sedelectronica.es>].

Romancos, a 12 de septiembre de 2019. El Alcalde, Fdo: Santiago López Pomeda

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 248/2019-L

2507

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: RO1

NIG: 19130 44 4 2019 0000517 Modelo: 074100

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000248 /2019-L

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: JOSE ANGEL JAVALOYES MENDEZ ABOGADO/A: MARIA BERTA RAMOS PALENZUELA PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: TRANS ABACANTO 2015 S.L., FOGASA ABOGADO/A: , LETRADO DE FOGASA

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE GUADALAJARA,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a JOSE ANGEL JAVALOYES MENDEZ contra TRANS ABACANTO 2015 S.L., con intervención del FOGASA, en reclamación de DERECHO Y CANTIDAD, registrado con el n° PROCEDIMIENTO ORDINARIO 248/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a TRANS ABACANTO 2015 S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en AVDA. DEL EJÉRCITO N° 12, EDIFICIO DE SERVICIO MÚLTIPLE, PLANTA PRIMERA, Sala 002, el día 30/10/2019 a las 10'55 horas al acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia y, en caso de no avenencia, el mismo día a las 11'00 horas al acto de juicio; y al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, en calidad de demandado, haciéndole las advertencias que se contienen en el art. 91.3 y 5 de la LJS. Conforme



dispone dicho precepto, el interrogatorio de las personas jurídicas privadas se practicará con quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio. Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos, deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos, indicándole que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en los que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (artº 91.2 LRJS).

Se le advierte que puede comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a TRANS ABACANTO 2015, S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En GUADALAJARA, a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. EL/LA
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.